

MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 30 de Septiembre de 2024	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Septiembre de 2024	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Septiembre de 2024
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
a) APP 1										\$
b) APP 2										\$
c) APP 3										\$
d) APP XX										\$
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
a) Otro Instrumento 1										\$
b) Otro Instrumento 2										\$
c) Otro Instrumento 3										\$
d) Otro Instrumento XX										\$
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

SIN INFORMACIÓN

"Bajo Protesta de Decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros, Presupuestales y sus Notas, son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Emisor."

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DEL "MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN". AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASIMISMO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."

ELABORÓ:

C.P. AGUSTO SILVESTRE CASTILLO LOZADA
TESORERO MUNICIPAL



ELABORÓ Y AUTORIZÓ:

MRS. SILVIA MORENO REA
PRESIDENTA MUNICIPAL



REVISÓ:

TEC. JOSÉ JUAN LÓPEZ ZAMUDIO
SÍNDICO PROCURADOR

